

JUEVES, 2 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 125

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

**CVE-2015-8589** *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 1019/2013.*

Doña María del Carmen Martínez Sanjurjo, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0001019/2013 a instancia de María Rosa Álvarez Garzón frente a Coordinadora de Gestión de Ingresos, Hermanos Alonso Garrán, S. L. y Ayuntamiento de Santander, en los que se ha dictado sentencia de fecha 15/6/15, con el siguiente dispongo:

### FALLO

Que estimando la demanda formulada por doña María Rosa Álvarez Garzón contra Hermanos Alonso Garrán, S.L, Coordinadora de Gestión de Ingresos, S.A y excelentísimo Ayuntamiento de Santander, condeno solidariamente a las demandadas a abonar al actor la cantidad de 1.329,01 euros brutos, con el interés establecido en el fundamento de derecho tercero.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN.- La extiendo yo, la secretaria judicial, doña María del Carmen Martínez Sanjurjo para hacer constar que en el día de hoy, el ilustrísimo magistrado juez señor don Carlos de Francisco López hace entrega de esta sentencia debidamente firmada. La declaro pública en este momento. Libro testimonio de la misma que quedará unido a los autos, llevándose el original al libro de sentencia. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Hermanos Alonso Garrán, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 17 de junio de 2015.  
La secretaria judicial,  
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2015/8589

CVE-2015-8589